

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

A Despacho del señor Juez, memorial -poder- aportado, el cual se encuentra pendiente de resolver. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 22 de abril de 2022.



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintidós (22) de abril de 2022.

Auto Interlocutorio N.º 0726

Radicado N.º 666824003002-2019-00119-00

Verbal - Aumento de Cuota Alimentaria

DANIELA PELAEZ PANESSA Vs LUIS ERNESTO PELAEZ LÓPEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería especial, amplia y suficiente a la abogada **MADYURI ARCILA ECHEVERRY**, Tarjeta Profesional No. 203.125 del Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.387.710 expedida en Bogotá D.C., con correo electrónico madyuriarcila@gmail.com, para representar judicialmente en este asunto a la parte demandada, en los términos del mandato otorgado, (artículo 73 y 75 del Código General del Proceso).

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado 66
Del 22-04-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd054aa5d323625af7a1c450d56393a3ae6811521ad320f676a6ef5948937b4**

Documento generado en 22/04/2022 03:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>